SOLICITUD DE ACREDITACIÓN COMO CENTRO DE FORMACIÓN

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO

ANEXO VI

RELACIÓN DE UTENSILIOS, MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS CON QUE CUENTA PARA LA IMPARTICIÓN DE LA ESPECIALIDAD.

Denominación entidad promotora	
Código Especialidad Formativa	**AGAR0108 Aprovechamientos forestales**

Cantidad	Denominación y especificaciones técnicas
Equipamiento Aula polivalente	
---	Material de aula
1	(*) Botiquín portátil de primeros auxilios

Equipamiento Taller forestal	
1	(*) Botiquín portátil de primeros auxilios
Equipos de protección individual para trabajos forestales:	
15	Botas seguridad anticorte motosierra
15	Cascos integrales (protección auditiva, cabeza y ojos)
15	Gafas
15	Pantalones anticorte
Equipos de trepa y elevación:	
---	Cordino
5	Hondilla
---	Cuerdas de escalada
---	Mosquetones
---	Eslingas
---	Gorguces
---	Corvellón
---	Sistemas autoblocantes mecánicos
5	Serrucho de pértiga
5	Serrucho revolver
5	Tijeras de podar de dos manos
---	Medios y materiales de señalización y marcaje
Equipo auxiliar:	
5	Palanca de derribo
5	Hacha

---	Cuñas para derribo de árboles
5	Mazo
5	Cinturón con: cinta autoenrollable, gancho, tenazas, limas, limatones, portalimas y plantillas de afilado, llaves de la motosierra y equipo de primeros auxilios
---	Cabrestante
Herramientas de descorche:	
5	Hachas corcheras
5	Burjas o hurgas
5	Navajas de rajar
5	Piedras de afilar
5	Pie de línea
---	Sacos y otros medios de almacenaje
Otros:	
5	Carretillas de mano
---	Piecerío para el mantenimiento básico de las máquinas
2	Guías de afilado para cadenas de motosierra
Herramientas manuales para el mantenimiento y reparación básica de tractores forestales:	
1	Juego de llaves planas
1	Llave inglesa
3	Alicates
3	Tenazas
3	Martillos
4	Destornilladores
3	Cortafríos
---	Granetes, botadores, buriles y trazadores
5	Limas
5	Limatones
2	Extractores
1	Remachadora
1	Tijeras para cortar chapa
1	Engrasadora

Equipamiento Almacén forestal	
1	(*) Botiquín portátil de primeros auxilios

Equipamiento Finca forestal	
1	(*) Botiquín portátil de primeros auxilios

(*) Según el Anexo VI del RD 486/97, de 14 de abril, que establece las condiciones mínimas de los locales y el material necesario para la prestación de los primeros auxilios. Sólo se requerirá un botiquín portátil de primeros auxilios para aquellos espacios formativos que resulten de la fusión de varios.

En .....a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....
(Nombre, apellidos y sello de la entidad promotora)